

11.403-Jerez de la Frontera

Wib  
Ayuntamiento de Jerez  
Oficina Atención a los Ciudadanos  
REGISTRO GENERAL  
Fecha: 10 FEB 2016  
Nº Entrada: 1554  
Envía a: [Firma]

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA  
A/A: SECRETARÍA GENERAL

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente:

### PROPOSICIÓN SOBRE BIBLIOTECAS PARA TODAS Y TODOS.

#### Exposición de motivos:

La educación y el acceso en condiciones de igualdad a la cultura es un derecho que tienen todas las personas. Las bibliotecas públicas son un recurso valioso destinado a la consecución de dichos derechos. Son espacios que van mucho más allá de edificio llenos de libros, son espacios de acceso a la cultura en su concepción más amplia, donde se puede estudiar, leer, consultar internet, trabajar en grupo,... son lugares imprescindibles para la población, especialmente para aquella población que tiene menos recursos para acceder a información y cultura.

No se puede concebir una sociedad rica, basada en el conocimiento, la cooperación, la cultura libre, la innovación y el desarrollo sin una red de bibliotecas cercana y adaptada a las necesidades de una población. La red de bibliotecas municipales de Jerez se aleja mucho de esa idea.

La Convención de derechos del niño y la niña de la ONU, la Declaración Universal de los DDHH y la Constitución Española declaran en numerosos artículos la importancia del derecho a la educación y el acceso libre a la cultura. Esto no se puede limitar exclusivamente a los centros educativos y al horario lectivo, sino que deben ser principios transversales que guíen el modelo de ciudad que se construya.

Actualmente en Jerez tiene una Red de Bibliotecas Municipales con una Biblioteca Central, cuatro bibliotecas de barrio y cinco bibliotecas rurales. Creemos que este número es claramente insuficiente. Cuatro bibliotecas de barrio para una ciudad con más de 210.000 habitantes y una extensión tan grande como la nuestra, además de una red de transporte urbano bastante limitada, lo que supone una merma considerable en las posibilidades de acceso a los recursos de una biblioteca para la mayoría de la población, especialmente en las barriadas y de forma muy acuciante en la mayoría de pedanías.



barriadas rurales.

lo que creemos más grave, unos horarios que no se adaptan a las necesidades de la población. Aquí pueden ver los horarios de las bibliotecas:

<b>BIBLIOTECA</b>	<b>HORARIO</b>
Biblioteca Central	L-V 09:15-14:15 16:30-20:15 S 09:30-13:00
Biblioteca P.L. Coloma	L-V 10:00-13:00
Biblioteca Ramón de Caba ( La Plata)	L-V 10:00-13:00
Biblioteca Agustín Muñoz (La Granja)	L-V 10:00-13:00
Biblioteca San Telmo	L-V 10:00-13:00
Biblioteca de Guadalcazín	16:00-20:00
Biblioteca de La Barca de la Florida	17:00-21:00
Biblioteca de Nueva Jarilla	16:00-20:00
Biblioteca de Estella del Marqués	17:00-19:00
Biblioteca de Torrecera	17:00-21:00

Entendemos que es una importante deficiencia, y fácilmente corregible, que las bibliotecas de barrio solo tengan horario de mañana, con apenas 3 horas de apertura al día. Esto supone una dificultad para la población de todas las edades, con especial discriminación en favor del centro de la ciudad, cuya biblioteca sí tiene un horario aceptable.

Especialmente absurdo supone que las bibliotecas de barrio, cuyo uno de sus principales usos es como espacio de estudio y consulta para estudiantes, solo abra 3 horas y en horario de mañana y solo Lunes a Viernes, cuando la mayoría de estudiantes se encuentra en clase.





Grupo Municipal *Ganemos Jerez*  
Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

Por lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente

Proposición de acuerdo al Pleno:

1. La ampliación de horario de todas las bibliotecas municipales de la red durante todo el año hasta igualar al horario actual de la Biblioteca central, con apertura todas las tardes y los sábados.
2. Establecimiento de al menos dos salas de estudio en dos zonas de la ciudad en horario nocturno y fines de semana en los periodos del 1 de enero al 15 de febrero, del 15 de Mayo al 30 Junio, y del 1 agosto al 15 de septiembre.



Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.